



**OPAQ**

**Conferencia de los Estados Partes**

Duodécimo periodo de sesiones  
5 a 9 de noviembre de 2007

C-12/DG.11  
5 de noviembre de 2007  
ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**DECLARACIÓN INAUGURAL DEL DIRECTOR GENERAL  
ANTE EL DUODÉCIMO PERIODO DE SESIONES  
DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES**

Sr. Presidente, Excelencias, distinguidos delegados:

1. De entrada, deseo darles a todos ustedes mi más cordial bienvenida al duodécimo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes.
2. También deseo darle mi más cordial bienvenida a nuestro Presidente, el Excelentísimo señor Abuelgasim Abdelwahid Shiekh Idris, Embajador del Sudán. La Conferencia ha elegido en el Embajador Idris a un diplomático capaz y hábil. Sin lugar a dudas, su experiencia y conocimientos acerca de la labor de la OPAQ, de que he sido testigo a lo largo de los años, harán que los trabajos de la Conferencia sean un éxito. Huelga decir que contará con el pleno apoyo de la Secretaría Técnica.
3. Su predecesor, el Excelentísimo señor Alfonso Dastis, Embajador de España, presidió de forma destacada la Conferencia durante un año muy importante para la OPAQ. Por esta razón, todos le estamos profundamente agradecidos y, de cara a sus nuevas responsabilidades ante su Gobierno, le deseo lo mejor.
4. Para esta Conferencia, tenemos hoy el honor de contar entre nosotros con el Sr. Sergio Duarte, Alto Representante de la Secretaría General para Asuntos de Desarme, cuyo nombramiento reciente para el cargo acredita su destacada experiencia y consabida aportación en materia de desarme y no proliferación, así como el fuerte compromiso de las Naciones Unidas en su conjunto y del Secretario General sobre estas cuestiones. El Embajador Duarte ha contribuido personalmente a incrementar la cooperación entre la OPAQ y las Naciones Unidas. Sirva para ilustrar este apoyo el número de actos celebrados con éxito en las Naciones Unidas para conmemorar el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención. A este respecto, también quiero dar las gracias a la oficina a su cargo, la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarmes (UNODA) y a su personal, por el arduo trabajo que realizan y la valiosa ayuda que prestan.
5. También quiero transmitir, sé que en nombre de todos, nuestro reconocimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, el Excelentísimo señor Ban Ki-moon, por sus elocuentes e importantes palabras ante la Conferencia y por su apoyo constante a la Convención y a la labor de la OPAQ.



6. Estoy especialmente agradecido al Secretario General por sus amables elogios al trabajo desempeñado por la OPAQ y la Secretaría Técnica durante la reunión celebrada en Nueva York el 18 de octubre. Allí me garantizó su apoyo permanente en un momento en que la comunidad internacional se esfuerza por cumplir los objetivos de la Convención, calificada por él mismo como un pilar importante en materia de desarme multilateral.
7. Este año ha sido muy especial para nuestra Organización y sus Estados Miembros. El 29 de abril de 2007 se cumplió el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas. Nuestros Estados Miembros no sólo han enviado mensajes de felicitación y apoyo, sino que también han demostrado con hechos su pleno compromiso con el trabajo de la OPAQ y con los objetivos de la Convención, al organizar actos conmemorativos en las distintas regiones y continentes durante todo el año. Quiero expresar mi más profundo agradecimiento por este caudal de entrega y de buena voluntad.
8. Más adelante seguiré hablando sobre los actos relacionados con este décimo aniversario, pero ahora sólo quiero destacar que la relevancia de estas celebraciones residen en el hecho de que el apoyo con que cuenta la Convención es mundial y de gran alcance. En 2007, nuestros Estados Partes, organizaciones internacionales, la industria química, la sociedad civil, los expertos, los académicos, los medios de comunicación, es decir, todo un amplio abanico de grupos y personas, han reconocido los logros de la OPAQ durante estos primeros diez años y están dispuestos a velar por el éxito de la Convención. Sigue habiendo no obstante, y a pesar de estos logros, retos considerables.
9. Como es costumbre, desearía informarles a continuación de los hechos más destacados del año de trabajo transcurrido en lo que se refiere a los programas principales de la Organización.

#### **Desmilitarización química y verificación**

10. Los Estados poseedores y la Secretaría han informado regularmente al Consejo Ejecutivo sobre los avances hechos en la destrucción de los arsenales declarados.
11. A 30 de septiembre de 2007, los inspectores de la OPAQ habían verificado la destrucción de más de 25.020 toneladas métricas de armas químicas de las categorías 1 y 2, es decir, cerca de un 35% de los arsenales totales declarados por los seis Estados Partes poseedores.
12. Esta cantidad constituye un récord verdaderamente notable y sin precedentes en materia de eliminación progresiva e ininterrumpida de toda una categoría de armas de destrucción en masa. Sin embargo, aunque debemos reconocer este avance tan importante, no podemos pasar por alto que un 65% de los arsenales declarados deben destruirse todavía de forma total e irreversible ni que el plazo final del 29 de abril de 2012 consagrado en la Convención para la conclusión de la destrucción se aproxima con celeridad. Hago por tanto un llamamiento a todos los Estados poseedores para que no escatimen ningún esfuerzo en este sentido.

13. Tal como informó la Secretaría Técnica al Consejo Ejecutivo el 11 de julio de 2007, Albania ha sido el primer Estado Parte poseedor que ha eliminado todo su arsenal de armas químicas. Y esto, a pesar de las dificultades técnicas considerables con que se ha topado durante el proceso. Históricamente, este hecho representa un hito de gran relevancia no sólo para Albania, sino para la Convención sobre las Armas Químicas, que ha sido posible gracias al compromiso firme de Albania y a la contribución sustancial y valiosa de los Estados Unidos de América, así como al apoyo prestado además por Grecia, Italia y Suiza.
14. En los Estados Unidos de América, las operaciones de destrucción han proseguido a buen ritmo y, hasta la fecha, se ha destruido cerca del 48% del arsenal declarado por este país. Los Estados Unidos de América, el segundo Estado Parte poseedor más grande, han cumplido, antes del plazo del 31 de diciembre de 2007, con los plazos intermedios de destrucción a que estaban obligados. Este logro notable subraya el compromiso de este Estado Parte por cumplir las obligaciones previstas en la Convención y ayudar a otros Estados Partes poseedores a destruir sus respectivos arsenales. De hecho, hay que destacar que los Estados Unidos de América han destruido también todas sus armas químicas declaradas de la categoría 3.
15. Permítanme recordar además que, tras la decisión de la Conferencia el año pasado, los Estados Unidos de América se ofrecieron para organizar una visita a una de sus instalaciones de destrucción de armas químicas (IDAQ). El Presidente del Consejo Ejecutivo, el Embajador Arguelles, representantes de los miembros del Consejo designados por sus respectivos grupos regionales y yo mismo visitamos el 22 y 23 de octubre de 2007 la instalación de eliminación de agentes químicos de Anniston. El Presidente presentará un informe sobre esta visita al quincuagésimo primer periodo de sesiones del Consejo.
16. Mientras tanto, permítanme decir por mi parte que la visita permitió presenciar en directo los esfuerzos y avances importantes hechos por este Estado Parte para concluir las operaciones de destrucción de conformidad con la Convención y al mismo tiempo proteger la seguridad de los trabajadores, de la población y del medio ambiente. Como todos sabemos, la seguridad física es prioridad absoluta para los Estados Unidos de América y su programa de desmilitarización química, y las estadísticas que arrojan todos los complejos de desmilitarización química en materia de seguridad física son realmente impresionantes. Para mí fue muy alentador constatar la determinación de las autoridades responsables de los Estados Unidos de América en materia de destrucción, de seguir buscando vías para acelerar este proceso, al que contribuirán por supuesto las nuevas instalaciones de Pueblo y de Blue Grass cuando entren en funcionamiento. También deben elogiarse la franqueza y transparencia de los representantes de los Estados Unidos de América durante toda la visita.
17. Por su parte, la Federación de Rusia ha avanzado de forma considerable en el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Convención estos últimos años. El 29 de abril de 2007, este país cumplió con el plazo correspondiente a la fase 2 de la destrucción y no sólo ha destruido más del 23% de sus armas químicas de la categoría 1 sino también la totalidad de sus armas químicas de las categorías 2 y 3. Los porcentajes notificados periódicamente por la Secretaría Técnica en relación con las operaciones de destrucción de Rusia se calculan de acuerdo con el plan de verificación convenido entre la Secretaría Técnica y la Federación de Rusia para las

instalaciones de destrucción existentes. Para garantizar que la idea de la Secretaría Técnica está perfectamente clara para todos, deseo reafirmar en su integridad la declaración que hice en relación con el plan de verificación de la IDAQ de destrucción de Maradykovsky durante el cuadragésimo noveno periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo del pasado mes de junio (EC-49/DG.17, de fecha 26 de junio de 2007).

18. Dado el tamaño y complejidad del arsenal restante, y el poco tiempo que queda, resulta muy alentador observar que la Federación de Rusia sigue comprometida con el desarrollo de sus actividades de destrucción conforme a las obligaciones previstas en materia de desarme en la Convención sobre las Armas Químicas, y que haya nuevas plantas que pronto entrarán en funcionamiento. Estoy convencido de que todas estas cuestiones se tratarán en la visita que se haga a la Federación de Rusia, similar a la realizada en los Estados Unidos de América, que emprenderá el Consejo Ejecutivo de acuerdo con la correspondiente decisión de la Conferencia (C-11/DEC.20, de fecha 8 de diciembre de 2006). A este respecto, aunque la destrucción de los arsenales químicos declarados sea responsabilidad exclusiva de los respectivos Estados poseedores, confío en que la comunidad internacional seguirá ofreciendo apoyo económico al programa de destrucción ruso, puesto que la conclusión con éxito de este programa redundará en interés del mundo entero.
19. También se han registrado logros importantes en otros Estados poseedores. A 30 de septiembre de 2007, los inspectores de la OPAQ que habían estado verificando sistemáticamente las operaciones de destrucción llevadas a cabo en la instalación de Un Estado Parte, habían verificado la destrucción de una cantidad de armas químicas de la categoría 1 equivalente al 94,25% de la cantidad total de esta categoría de armas, así como todas las armas químicas declaradas de la categoría 3. Del mismo modo, en dicha fecha límite, la India había destruido una cantidad de armas químicas de la categoría 1 equivalente al 86,03% de la cantidad total declarada bajo esta categoría, así como todas sus armas químicas de las categorías 2 y 3. Siempre he celebrado y encomiado el firme compromiso de estos dos Estados Partes por cumplir sus obligaciones y lo haré una vez más como reconocimiento a la gran contribución que Un Estado Parte y la India han hecho para que los Estados Miembros cumplan con los objetivos de la Convención.
20. La Jamahiriya Árabe Libia ha presentado a la Secretaría información detallada sobre la instalación de eliminación de agentes químicos tóxicos de Rabta, que se ha designado para destruir tanto el agente de armas químicas como los precursores restantes declarados. Este Estado Parte ha destruido todas sus armas químicas de la categoría 3 y un 39% de sus armas químicas de la categoría 2, logro que merece ser elogiado.
21. En cuanto a China y el Japón, se ha otorgado una prórroga hasta 2012 del plazo de destrucción de las armas químicas abandonadas por el Japón en el territorio de China. Estos dos países han señalado que se ha creado un órgano mixto de ejecución para destruir estas armas químicas. China y el Japón han anunciado también la decisión de crear un sistema móvil de destrucción para acelerar la destrucción de las armas químicas abandonadas (AQA). La Secretaría sigue apoyando el trabajo de ambos Estados Partes y se congratula de que vayan a empezar pronto las actividades de destrucción, según las últimas noticias. El modo en que China y el Japón están

cooperando es un ejemplo muy bueno para otros Estados Partes que buscan cumplir con las obligaciones previstas en la Convención.

### **Instalaciones de producción de armas químicas**

22. Como sabrán, 12 Estados Partes han declarado 65 instalaciones de producción de armas químicas (IPAQ); los Estados Partes han aprobado las solicitudes de conversión de 22 de ellas para fines no prohibidos por la Convención. Además, se han designado tres IPAQ para su conversión de modo temporal para destruir armas químicas y, posteriormente, para su destrucción.
23. Actualmente, se han destruido 42 IPAQ (incluidas dos instalaciones convertidas temporalmente) y se ha certificado la conversión de 19 para fines no prohibidos. En total, cerca de un 94% de las instalaciones de producción de armas químicas han recibido el certificado de destrucción o se han convertido para fines pacíficos.
24. Sólo queda por destruir una instalación convertida temporalmente tras haber finalizado su conversión temporal y hay tres instalaciones que todavía no se han convertido totalmente para fines no prohibidos. Las 19 instalaciones convertidas permanecen bajo régimen de verificación sistemática.

### **La no proliferación y las inspecciones de la industria**

25. Pasemos ahora al apartado de la Convención sobre las Armas Químicas relacionado con la no proliferación. Aunque se admite ampliamente que los logros de la OPAQ durante este primer decenio son notables, ha llegado el momento de reflexionar y de tomar medidas para garantizar que el régimen de verificación de la industria cumple plena y eficazmente sus objetivos. Se trata de una necesidad todavía más imperiosa si se tiene en cuenta la posibilidad de que agentes no estatales como grupos terroristas, empleen las sustancias químicas para fines dañinos.
26. Si bien las estadísticas con que contamos en relación con las inspecciones de la industria son sobresalientes, debemos examinar tanto los aspectos cualitativos como los cuantitativos de estas inspecciones, así como la necesidad de ajustar el régimen de verificación para que siga siendo creíble y eficaz en lo que respecta a algunos tipos de instalaciones y, sobre todo, en el caso de las Otras Instalaciones de Producción de Sustancias Químicas (OIPSQ).
27. Desde mi último informe, según el Programa y Presupuesto aprobado para 2007, han concluido 172 inspecciones y estamos en vías de llegar a las 200 inspecciones a finales de este año. Entre las inspecciones finalizadas, 10 han tenido lugar en instalaciones de Lista 1, 36 en complejos industriales de Lista 2, 25 en complejos industriales de Lista 3 y 101 en OIPSQ.
28. En general, en sus diez años de existencia, la OPAQ ha llevado a cabo con éxito 1.200 inspecciones de la industria en más de 80 Estados Partes. Cada una de las instalaciones de Lista 1 ha sido inspeccionada 6 veces como promedio. Las instalaciones de Lista 2 han recibido cada una alrededor de 3 inspecciones y la toma y análisis de muestras desempeña un papel cada vez mayor en las actividades de

verificación de estas instalaciones. Los datos relativos a las instalaciones de Lista 3 muestran que casi todas estas instalaciones han sido inspeccionadas al menos una vez.

29. A pesar de esto, en lo que se refiere a las OIPSQ, han sido numerosas las ocasiones en que he manifestado mis recelos sobre la falta de inspecciones y la injusticia que constituye el mecanismo de selección de los complejos. Por ello, desde que soy Director General he propuesto el aumento constante del número de inspecciones en este tipo de instalaciones dentro del presupuesto. Aunque es cierto que se han hecho avances, sigo pensando que hay que trabajar en esa dirección, dado el gran número de instalaciones declaradas, el bajo porcentaje de inspecciones y la capacidad de muchas OIPSQ para reconvertirse rápidamente y producir sustancias químicas prohibidas.
30. Además, es urgente distribuir mejor las inspecciones de OIPSQ. Es justo que los países con mayor número de complejos declarados reciban más inspecciones, lo que no ha sido el caso hasta la fecha debido a la fórmula aritmética vigente para seleccionar los complejos industriales. Por ello, como ya informé ante el Consejo Ejecutivo en mi nota (S/641/2007, de 25 de mayo de 2007), la Secretaría Técnica ha modificado el algoritmo para la selección de los complejos OIPSQ gracias a las competencias que le otorga la Convención. El método revisado empezará a aplicarse a partir del 1º de enero de 2008. Con este método, el número de inspecciones de OIPSQ que reciban los Estados Partes dependerá del número de instalaciones declaradas y de las características de éstas. Con la modificación del algoritmo, la Secretaría Técnica garantizará que el número máximo anual de las inspecciones de la industria que reciban los Estados Miembros se ciña a los límites establecidos en la Parte IX del Anexo sobre verificación.
31. Tengo que subrayar que mi iniciativa de modificar el método de selección de los complejos OIPSQ sólo es una medida provisional, dado que la fórmula definitiva sólo pueden fijarla los Estados Partes después de presentar propuestas con un mecanismo adecuado, según establece el apartado c) del párrafo 11 de la Parte IX del Anexo sobre verificación. Dicho esto, animo encarecidamente a los Estados Partes a que sigan trabajando para llegar a un acuerdo oficial sobre este asunto tan importante.
32. También contribuiría a mejorar sobremanera el régimen de verificación de las OIPSQ el hecho de incluir en las declaraciones información más pertinente sobre cada complejo industrial. Previo acuerdo de los Estados Miembros, la Secretaría podría centrar el proceso de selección de los complejos en aquellas instalaciones de mayor relevancia a efectos de la Convención. De hecho, se han llevado a cabo inspecciones en instalaciones que en realidad no reunían las condiciones necesarias para que se procediese a la verificación, lo cual ha provocado que cerca del 10% de las inspecciones de OIPSQ llevadas a cabo en el año 2000 fue totalmente innecesario. Durante las consultas de composición abierta celebradas bajo la presidencia del Embajador Dastis de España, se planteó esta cuestión, por lo que se pidió a la Secretaría Técnica que elaborase una propuesta detallada para someterla a la consideración de los Estados Partes.
33. Algunas de las inspecciones innecesarias se han debido a que los Estados Partes no han actualizado sus listas de OIPSQ. Durante los últimos 18 meses, la Secretaría Técnica ha hecho un llamamiento a los Estados Partes para que examinen y actualicen sus listas de OIPSQ declaradas, iniciativa que, me complace añadir, derivó en la

eliminación de algunos cientos de OIPSQ que ya no eran declarables. La Secretaría está estudiando actualmente otras formas de ayudar a los Estados Partes a asegurarse de que sus declaraciones estén al día y sean correctas.

34. Debo recordar también que, durante 2007, la Secretaría ha publicado documentos suplementarios dirigidos a las consultas de composición abiertas en curso en materia de inspecciones de la industria en general, con una actualización del método de evaluación de los riesgos de la Lista 2.

### **Toma de muestras y análisis**

35. En relación con las inspecciones de la Lista 2, permítanme señalar brevemente que la fase inicial de 18 meses de toma y análisis de muestras según el artículo VI, obligatoria para esta categoría y posible opción entre las restantes, avanza a buen ritmo, lo que es motivo de satisfacción.
36. Los inspectores han procedido a la toma y análisis de muestras en diez complejos industriales de Lista 2, de diez Estados Partes, uno por país. Gracias a estas inspecciones, ha quedado demostrado que nuestro equipo y nuestros métodos funcionan en múltiples y variadas condiciones y que nuestros inspectores están bien preparados para la tarea.
37. Además, estas inspecciones fueron realizadas dentro del plazo previsto en la Convención. Cada inspección sirve para extraer enseñanzas y la Secretaría sigue preparando ulteriores inspecciones en las que se tomen y analicen muestras. Se han planteado algunas cuestiones que deberán atenderse en el futuro, como las derivadas de la detección previsible de compuestos enumerados en las listas y de la decisión de algunos Estados Partes inspeccionados de aceptar el uso de la Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ en modo ciego exclusivamente.
38. Al final de este periodo inicial, la Secretaría seguirá evaluando los resultados de la toma y análisis de muestras y presentando versiones actualizadas en el futuro.
39. A modo de paréntesis, conviene mencionar que la mayor capacidad de la propia Secretaría en la toma y análisis de muestras contribuye enormemente a aumentar su capacidad para llevar a cabo con mayor eficacia las actividades de verificación previstas en la Convención en lo que se refiere a las inspecciones por denuncia o a las inspecciones de presunto empleo.

### **Inspecciones por denuncia**

40. Las inspecciones por denuncia son una cuestión que también deseo abordar aquí. Para seguir mejorando su estado de preparación para llevar a cabo este tipo de inspecciones, la Secretaría ha realizado dos ejercicios desde el pasado periodo de sesiones de la Conferencia. A principios de mayo, se llevó a cabo un ejercicio de dos días de duración sobre procedimientos y logística, a fin de probar la capacidad de la Secretaría para reunir con muy poca antelación a un grupo de inspección cualificado y preparar el equipo necesario con muy poco tiempo.

41. Con la asistencia del Gobierno de los Países Bajos, del 10 al 14 del pasado mes de septiembre la Secretaría organizó también una inspección por denuncia a modo de ejercicio sobre el terreno. Este ejercicio, el primero llevado a cabo en un entorno industrial desde 1999, fue especialmente positivo por la mejora que ha supuesto en el estado de preparación de la Secretaría ante una inspección de este tipo. El ejercicio se realizó cerca de la sede de la OPAQ, lo que permitió que pudiesen presenciar las actividades del grupo de inspección un gran número de representantes del Consejo Ejecutivo.
42. Deseo reiterar una vez más nuestro profundo agradecimiento al Gobierno de los Países Bajos por el apoyo prestado al organizar este ejercicio tan importante, y la valiosa cooperación de la empresa química DSM y su personal, en todas las fases de este simulacro de inspección.
43. Las enseñanzas extraídas de este ejercicio son fundamentales para mejorar la capacidad de la Secretaría Técnica de trabajar eficazmente en caso de que, a petición de un Estado Miembro y de conformidad con la Convención, tuviese que determinar los hechos si se produjese algún incumplimiento de la Convención. Este ejercicio brindó una oportunidad única para probar el estado de preparación y la capacidad de la Secretaría para llevar a cabo las inspecciones previstas en el artículo IX y ha servido para demostrar que está realmente en situación de proceder eficazmente en caso de que fuese necesario.
44. Al mismo tiempo, este ejercicio permitió poner de relieve la cooperación que la OPAQ recibe de los Estados Miembros y de la industria química, y la contribución de ésta a la labor de la Organización en diversos aspectos.

### **Sistema Informático para Verificación**

45. Deseo también destacar que se ha desarrollado y aplicado con éxito el Sistema Informático para Verificación (SIV). En su informe sobre la auditoría final del SIV-Industria, elaborado en julio de este año, el Grupo IV de auditoría de la seguridad respaldó sin reservas que se promoviera la inclusión del SIV-Industria en la Red de seguridad restringida de la Secretaría. La Secretaría dispone ya de un único sistema integrado para introducir datos, y para validar y evaluar las declaraciones efectuadas conforme al artículo VI. El SIV incorpora también módulos para seleccionar la inspección de complejos industriales de Lista 3 y de OIPSQ.
46. Además, el SIV también ofrece a los Estados Partes la posibilidad de presentar las declaraciones del artículo VI en formato electrónico, y me complace señalar que siete Estados Partes ya obran de este modo. La Secretaría seguirá apoyando y alentando enérgicamente a las Autoridades Nacionales para que hagan uso de esta herramienta. A este respecto, el proyecto SIV incluirá en el futuro el desarrollo de herramientas destinadas a las Autoridades Nacionales para que éstas presenten sus declaraciones de forma electrónica. Esta innovación facilitará la entrada en el SIV de datos relativos a las declaraciones exentos de errores y, con el tiempo, permitirá ahorrar recursos. Para facilitar aún más a los Estados Miembros la labor de examen y análisis de las declaraciones de otros Estados Miembros, el SIV permite distribuir de forma electrónica datos de declaraciones adecuadamente redactadas.

47. Nuestra labor de verificación justifica la necesidad de impartir formación, a fin de que nuestros inspectores adquieran los conocimientos prácticos necesarios. Es particularmente importante asegurarse de que todos los inspectores nuevos reciban el grado de formación adecuado. A comienzos de este año entró en funcionamiento un nuevo grupo, integrado por 22 inspectores de 17 Estados Partes y de muy diversas regiones. Deseo transmitir mi gratitud a Bélgica, Canadá, Italia, Países Bajos, Serbia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América, cuya cooperación tanto ha contribuido a mejorar y mantener la eficacia de nuestros inspectores. Se ha seleccionado ya el grupo siguiente, que estará integrado por 31 nuevos inspectores de 19 Estados Partes, y que empezará a ejercer sus funciones en enero de 2008.

### **Cooperación internacional y asistencia**

48. La Secretaría Técnica ha seguido promoviendo sus actividades en el ámbito de la cooperación internacional y asistencia.
49. Ha impartido cursos y talleres de apoyo a la creación de estructuras en Colombia, Kuwait, Malta, Costa Rica, Marruecos, Arabia Saudita, Uruguay y Ucrania. A petición de varios países del Caribe, se impartió en Trinidad y Tabago un curso de formación orientado a la preparación de un equipo de respuesta a nivel regional para personal de emergencia.
50. Se han mantenido también consultas bilaterales con Italia sobre cooperación en materia de asistencia y protección. Se celebró en China una primera visita técnica para evaluar los ofrecimientos de asistencia de los Estados Miembros en el marco del párrafo 7 del artículo X. La Secretaría ha organizado también cursos sobre asistencia y protección para personal de emergencia de diferentes Estados Miembros y, en ese mismo ámbito, ha trabajado estrechamente con los gobiernos de República Checa, Finlandia, República de Corea, Serbia, Eslovaquia, Sudáfrica y Suiza.
51. Me complace también informarles de que este año se han puesto en marcha dos iniciativas regionales vinculadas a proyectos de creación de estructuras para Estados Partes del norte y del este de África. Gracias a estos proyectos, la capacidad de respuesta de estos países en caso de empleo o de amenaza de empleo de armas químicas ha mejorado.
52. La demanda de asesoramiento técnico y de asistencia ha aumentado considerablemente. La creciente preocupación por el terrorismo químico no es ajena a esas peticiones. Si en 2004 hubo seis Estados Partes que solicitaron ayuda y apoyo a la OPAQ, en 2005 esa cifra aumentó hasta 13, y en 2007 ha sumado más de 30 países.
53. Ha proseguido también el desarrollo del banco de datos sobre protección. Este banco de datos fue establecido y puesto a disposición de los Estados Miembros el año pasado, aunque sólo es accesible previa solicitud a la sede de la OPAQ. La Secretaría Técnica ha seguido trabajando en el proyecto durante 2007 para ponerlo a disposición de los Estados Miembros en Internet. Se espera que el proyecto quede concluido a finales de este año.

54. La creciente demanda de programas de asistencia y protección de los Estados Miembros denota un interés cada vez mayor por el papel que desempeña la OPAQ como proveedora fiable de conocimientos altamente especializados. Seguiremos prestando todo el apoyo que podamos al efecto e insto a los Estados Miembros a que sigan haciendo contribuciones voluntarias, tanto de índole económica como en conocimientos técnicos, para que podamos responder adecuadamente a las solicitudes de programas que recibe la Organización.

### **Cooperación internacional**

55. En materia de cooperación internacional, se ha seguido aplicando de manera ejemplar el Programa de Asociados. Este Programa, ofrecido ya en ocho ocasiones desde la entrada en vigor, ha permitido participar a 154 especialistas técnicos de 78 Estados Miembros.
56. Una vez más, este emblemático Programa ha recibido como cada año el apoyo de las asociaciones de la industria química de Europa y del Japón, de la Universidad de Surrey del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y del Japón, país que aportó una generosa contribución financiera. A todos ellos deseo manifestarles mi más sincero agradecimiento, pues valoramos las contribuciones de todos aquéllos que prestan su apoyo a nuestros programas de cooperación internacional y asistencia.
57. Análogamente, deseo transmitir nuestro especial agradecimiento al Instituto Finlandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas (VERIFIN) y a la Universidad Técnica de Delft, de los Países Bajos, por organizar dos cursos de gran importancia sobre el desarrollo de competencias analíticas y de laboratorio. Además, para conmemorar el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención, VERIFIN organizó un taller internacional sobre el análisis de sustancias químicas, que tuvo lugar en la ciudad finlandesa de Tuusula con la participación de aproximadamente 100 expertos internacionales. La Secretaría valora sinceramente la colaboración constante que mantiene con VERIFIN, como pude expresar personalmente en la inauguración del seminario.
58. Mediante los programas de cooperación internacional, la Secretaría Técnica ha seguido también apoyando económicamente diversas celebraciones con los programas destinados a facilitar el intercambio internacional de información científica y técnica sobre sustancias químicas y equipo para el uso pacífico de la química.

### **Oficina de la OPAQ en África y Programa de la OPAQ para fortalecer la cooperación con África**

59. Como todos sabemos, la cuestión de una posible oficina de la OPAQ en África figura en el temario de los órganos normativos desde hace algún tiempo. En espera de una decisión de los Estados Partes al respecto, y bajo mi dirección, la Secretaría ha puesto a punto un programa regional de cooperación concebido para impulsar la universalidad y mejorar la aplicación a nivel nacional en la región. Además, el programa alentará una participación más representativa de los Estados Partes de África en las actividades de la OPAQ que promueven los usos pacíficos de la química, y estará coordinado por la Directora de la División de Cooperación Internacional y Asistencia de la OPAQ, Sra. Kalimi Mugambi Mworia. Deseo

transmitirles mi agradecimiento a ella, al Grupo de África, que hizo útiles aportaciones y respaldó el programa, y al Consejo Ejecutivo, que en su quincuagésima reunión acogió con satisfacción esa iniciativa.

60. Confío en que el Programa de Cooperación con África, además de abordar muchas de las razones que motivan la propuesta de una Oficina de la OPAQ en África, sea de utilidad para los órganos normativos en las deliberaciones que éstos mantienen acerca de este importante asunto.

### **Aplicación a nivel nacional**

61. En el undécimo periodo de sesiones de la Conferencia se aprobó una importante decisión sobre el seguimiento continuo del Plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII, pidiendo a la Secretaría que siguiera trabajando por ayudar a los Estados Partes, previa solicitud, a cumplir sus obligaciones en materia de aplicación nacional.
62. La plena aplicación de la Convención a escala nacional es por supuesto indispensable para garantizar su cumplimiento en todos los Estados Miembros interesados, así como su eficacia. La Convención aspira a establecer un régimen exhaustivo, no sólo en materia de desarme, sino también de no proliferación, dos aspectos que dependen del esfuerzo de los Estados Partes, obligados a establecer y reforzar las medidas administrativas y legislativas necesarias.
63. Estas medidas indispensables deben existir para garantizar que en cada uno de los Estados Partes se han incorporado todas las disposiciones clave de la Convención que obligan a efectuar declaraciones sistemáticas, a aplicar medidas de vigilancia de la industria, a controlar las transferencias de sustancias químicas y a adoptar reglamentaciones que permitan identificar y seguir de cerca el recorrido de las sustancias químicas que interesan. Es también esencial que los Estados Partes puedan detectar toda infracción de la Convención cometida por sus ciudadanos o en cualquier lugar situado bajo su jurisdicción o control, y adoptar las medidas coercitivas y judiciales pertinentes.
64. La Secretaría Técnica ha seguido ayudando a los Estados Partes a cumplir las obligaciones estipuladas en el artículo VII, en el marco de la decisión adoptada por la última Conferencia (C-11/DEC.4, de fecha 6 de diciembre de 2006).
65. A finales de octubre, la Secretaría había prestado asistencia bilateral directa a 13 Estados Partes en la redacción de sus instrumentos legislativos. Se celebraron también 2 talleres sobre redacción de textos jurídicos, impartidos en La Haya, para un grupo limitado de Estados Miembros, y en Palau para los Estados de las Islas del Pacífico. Además, se organizaron 4 seminarios para parlamentarios, a fin de ayudar a éstos a adoptar legislación nacional. La Secretaría también ha colaborado estrechamente con las Autoridades Nacionales de 21 Estados Partes en la preparación y examen de 26 proyectos de legislación. Diecinueve de esos proyectos están ya siendo examinados por los correspondientes parlamentos.

66. Casi todos los Estados Partes han establecido ya una Autoridad Nacional, y en la mayoría de ellos se está trabajando en la adopción de las medidas legislativas y administrativas necesarias.
67. Todas esas actividades se derivan claramente del Plan de acción sobre el artículo VII, adoptado en 2003 por la Primera Conferencia de Examen.
68. Estos avances son también el resultado de los esfuerzos conjuntos de la Secretaría y de los numerosos Estados Partes que han prestado asistencia financiera o acogido reuniones técnicas, o cooperado con nosotros en visitas de asistencia técnica.
69. Considero particularmente sobresaliente el apoyo otorgado por la Unión Europea, tanto mediante sus valiosas Acciones Comunes como por algunos Estados Partes a título individual, como Francia, Portugal, España, y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, todos los cuales han colaborado como países anfitriones en cursos de formación de Autoridades Nacionales durante este año.
70. Las reuniones regionales y subregionales han constituido también valiosísimas oportunidades de contacto entre la Secretaría y las Autoridades Nacionales. A ese respecto, deseo agradecer a los gobiernos de Argelia, Belarús, Camerún, Chile, Colombia, Croacia, Kuwait, Qatar, Sudáfrica, España, y Viet Nam el generoso apoyo prestado.

### **Apoyo a la aplicación**

Sr. Presidente:

71. Desde el undécimo periodo de sesiones de la Conferencia, veinte Estados Miembros han recibido asistencia técnica bilateral en aspectos tales como el establecimiento y funcionamiento eficaz de sus Autoridades Nacionales, la presentación de declaraciones y de notificaciones, o la redacción y promulgación de leyes y reglamentaciones sobre la aplicación. Se impartió un total de cuatro talleres subregionales para funcionarios de aduanas sobre la identificación y notificación precisa de las transferencias de sustancias químicas enumeradas en las Listas, en Argelia para el norte de África, en Croacia para Europa Oriental, en Viet Nam para la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), y en Zambia para la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). La formación de acompañantes de inspección a nivel nacional en los Estados Miembros de América Latina y el Caribe fue el tema central de un taller ofrecido en Argentina. Se celebraron asimismo en total seis reuniones regionales y subregionales de Autoridades Nacionales y de otras autoridades gubernamentales en torno a la aplicación de la Convención en Camerún, Chile, Belarús, Kuwait, Qatar, y Sudáfrica. Cinco cursos de formación para miembros del personal de las Autoridades Nacionales contaron con la acogida de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Francia, España y Brasil.
72. Consciente del papel que desempeñan los parlamentos nacionales en la promulgación de legislación de aplicación nacional, la Secretaría ha seguido manteniendo actividades divulgativas entre los parlamentarios. Se celebró en Colombia una reunión regional de parlamentarios de América Latina y el Caribe. El papel de los parlamentos

fue abordado también conjuntamente por parlamentarios y por funcionarios de las Autoridades Nacionales en la novena reunión anual de Autoridades Nacionales, que finalizó hace apenas unas horas aquí, en La Haya.

73. Llegados a este punto, deseo subrayar que las actividades y esfuerzos de la Secretaría Técnica seguirán inspirándose en las decisiones que ustedes adopten. Me consta que éstas están motivadas por la necesidad de que los Estados Partes traduzcan las prohibiciones impuestas por la Convención en normativas de ámbito nacional aplicables a todos los ciudadanos o a otras entidades que actúen bajo la jurisdicción o el control de los Estados Miembros.
74. Mientras no se subsanen las deficiencias y fisuras en las legislaciones nacionales y en la capacidad para hacerlas cumplir, subsistirá el peligro de que alguna sustancia química tóxica caiga en manos de delincuentes o de terroristas. Es un peligro que debemos seguir afrontando seriamente y con determinación.

### **Contribución de la OPAQ a la lucha mundial contra el terrorismo**

75. El Grupo de trabajo de composición abierta sobre terrorismo sigue estudiando en qué manera podría contribuir la OPAQ a la lucha mundial contra el terrorismo en el marco de su propio mandato. En este contexto, deseo agradecer a la facilitadora en la materia, la Sra. Annie-Claire Marie, de Francia, su inestimable aportación.
76. Me complace que dicho Grupo se esté esforzando por ofrecer directrices sobre la manera de mejorar la capacidad de la OPAQ para dar respuesta a las disposiciones sobre asistencia y protección expuestas en el artículo X de la Convención, y por definir líneas de actuación para que la Organización aplique ciertos aspectos de la decisión del Consejo sobre nuestras actividades para combatir el terrorismo. Podemos confiar en que se avanzará en esta labor crucial.
77. Entre tanto, la Secretaría sigue contribuyendo a la labor del Comité 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La visita del Presidente del Comité, el Excmo. Sr. Peter Burian, a la OPAQ el pasado mes de mayo constituyó una importante oportunidad para estudiar posibles medidas que mejoren nuestra interacción con ese importante órgano en el marco de los esfuerzos del Consejo de Seguridad por contrarrestar la proliferación de las armas de destrucción en masa y, en particular, por evitar el acceso de los terroristas a esas armas.
78. El Secretario General de las Naciones Unidas me ha expresado personalmente su agradecimiento a la OPAQ por su contribución respecto de las actividades de divulgación de las Naciones Unidas encaminadas a promover la aplicación de la resolución 1540. Gracias a nuestra participación en esas actividades, se valora ahora más la utilidad de la Convención, que ofrece un marco completo para evitar todo empleo inadecuado de sustancias químicas tóxicas y que, de aplicarse con todas sus consecuencias, permitirá a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son Partes en la Convención cumplir sus obligaciones en el marco de la Resolución 1540. Así pues, hemos coadyuvado también a que, gracias a los programas ofrecidos por la OPAQ a sus Estados Partes para ayudarlos a cumplir las obligaciones previstas en la Convención, esos países estén también más preparados para presentar al Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en virtud del Capítulo VII. Deseo

recordar que yo mismo transmití este mensaje al Consejo de Seguridad en la reunión que celebró a principios de febrero de 2007 para considerar la aplicación de las resoluciones 1540 y 1373.

79. Hay que señalar también que, no sólo en el contexto de la actuación del Consejo de Seguridad en el marco de la resolución 1540, sino también en el marco de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, la comunidad internacional ha manifestado claramente que espera de la OPAQ su apoyo a la lucha mundial por erradicar la lacra del terrorismo. Esta preocupación aumenta cuando constatamos que, en vista de lo sucedido en Bagdad este mismo año, donde se utilizó cloro, grupos terroristas pueden recurrir no sólo a sustancias químicas prohibidas sino también a sustancias químicas de uso diario y común. Me complace observar que no sólo el Secretario General, sino también la Unión Europea, han condenado el empleo hecho de las sustancias químicas. En el Foro sobre Protección e Industria, recientemente celebrado, se reconoció también la importancia de esta cuestión para la industria química.

### **Universalidad**

80. La importancia de que se consiga la universalidad de la Convención, a fin de cumplir íntegramente sus objetivos, sigue incólume. Para el éxito de la Convención es esencial no sólo su cumplimiento por los Estados Miembros, sino también la adhesión universal al Tratado. Una sola excepción, sea cual fuere el tamaño del país que no se integrase (especialmente si cuenta con algún programa sobre sustancias químicas o arsenales de armas químicas, o ambas cosas) podría socavar el cumplimiento de los objetivos de la Convención. No hay nada que justifique mantenerse al margen de un Tratado que refleja una visión unificada de la Humanidad respecto de la ilegalidad, la inmoralidad y la pérdida cada vez mayor de interés estratégico de las armas químicas. Estas armas sólo pueden ser una amenaza para la población civil indefensa, por lo que deben considerarse armas destinadas a sembrar el terror.
81. Un aspecto destacado de los avances de la OPAQ es la amplia adhesión que ha concitado la Convención en un periodo de tiempo relativamente corto, como bien ha recordado nuestro Presidente. Con la esperada ratificación de Congo, el número de miembros ascenderá próximamente a 183, cifra que denota un crecimiento sin precedentes para un instrumento de desarme. Ahora que la Convención ha llegado a un punto en que la universalidad está a nuestro alcance, la incorporación de Estados Partes avanzará paso a paso aunque, a buen seguro, hay varios países que están a punto de sumarse.
82. En esta Conferencia se abordarán las medidas que habrá que adoptar a partir de ahora para alentar a adherirse, y pronto, a los países que aún no lo han hecho. Por lo que respecta a la Secretaría, hemos aplicado fielmente las directrices que nos marcó el Plan de acción para la universalidad y las decisiones de las Conferencias subsiguientes. En 2003, cuando se adoptó dicho Plan de acción, eran 40 los Estados no Partes en la Convención. Actualmente son sólo 13 y pronto 12, con la ratificación del Congo. Las medidas específicamente señaladas en el Plan de acción han sido efectivas, y seguirán siendo útiles en nuestras líneas de actuación y estrategia futuras.

83. A este respecto, este año hemos mantenido nuestras actividades de divulgación y hemos aprovechado todas las oportunidades para dialogar con los representantes de los Estados no Partes en la Convención. La información sobre estas iniciativas, incluidos mis propios contactos, y las presentaciones ofrecidas en varios foros internacionales (como la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Primer Comité, el Consejo de Seguridad y la Conferencia de Desarme de Ginebra figuran en una nota (EC-50/DG.14 C12/Dg.4, de fecha 14 de septiembre de 2007).
84. Conforta saber que algunos de los países todavía no integrados en la Convención se encuentran en una etapa avanzada del proceso de adhesión, habiendo cumplimentado ya los procedimientos parlamentarios necesarios. Entre ellos se incluyen el Iraq y el Líbano. Un equipo de funcionarios de la Secretaría viajó en agosto al Líbano y mantuvo conversaciones fructíferas con las autoridades libanesas a propósito de la adhesión de este país y de la ayuda que la OPAQ pudiera prestar al efecto.
85. A finales de octubre, la Secretaría Técnica organizó un taller de formación en Ammán (Jordania) para funcionarios iraquíes que trabajarán en la aplicación de la Convención una vez el Iraq sea Estado Parte. Se trata del cuarto programa de esa serie destinado a Iraq y, a nuestro juicio, muestra la seriedad con que ese país contempla su adhesión a la OPAQ. Aguardamos esto con interés y nos mantendremos dispuestos a prestar apoyo a este país en todo el proceso.
86. Sabemos también que otros países, como Bahamas, República Dominicana o Guinea-Bissau, apoyan plenamente la Convención y sus objetivos, aunque tropiecen con dificultades logísticas o de recursos. Angola ha respondido de forma alentadora a nuestras últimas gestiones y ha enviado representantes a varios programas regionales de la OPAQ. Tengo que decir que Myanmar parece haberse frenado. Seguiremos alentando a este Estado a adherirse. Por otra parte, hay otros países que todavía no han manifestado su intención de sumarse. Naturalmente, esta actitud preocupa a los Estados Partes en la OPAQ.
87. La falta de apoyo a la Convención en el Oriente Medio es ciertamente preocupante. Egipto, Israel (Estado signatario) y Siria siguen alegando razones de seguridad regional como justificación para no sumarse a la Convención. Ya he expresado en numerosas ocasiones, y reafirmo hoy aquí, las razones por las que creo que estos países deberían sumarse al resto de la comunidad internacional y ser miembros de la OPAQ. Al mismo tiempo, valoro positivamente la disposición, especialmente por parte de Egipto y de Israel, a seguir dialogando, sobre todo, acerca de los pasos que nos permitan tener garantías de que apoyan los principios en cuestión. En ese sentido, a comienzos de este año, mantuve una reunión en El Cairo con altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y, posteriormente, recibí en La Haya a una delegación de alto nivel del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel. Perseveraremos en nuestro empeño y confío en que en 2008 sea posible celebrar otro taller similar a los celebrados en 2005 y 2006 para promover la universalidad en la región del Oriente Medio.
88. La República Popular Democrática de Corea, por otra parte, no ha respondido a ninguna de las iniciativas de la OPAQ. Confío en que los progresos recientemente logrados en la aplicación de la resolución 1718 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (y otras referentes al programa nuclear de la República Popular

Democrática de Corea) alienten a este Estado a empezar a abordar cuestiones relacionadas con la Convención sobre las Armas Químicas. Al fin y al cabo, la resolución 1718 exige también transparencia a la República Popular Democrática de Corea en otros programas de armas de destrucción en masa y vectores. Por nuestra parte, estamos dispuestos y preparados para apoyar la adhesión a la Convención de este Estado si decide proceder a ello.

89. En un taller celebrado por la Secretaría en Argel (Argelia) en junio de este año se destacó la importancia de lograr la universalidad y de aplicar plenamente la Convención en África. También en este caso, la asistencia económica de la Unión Europea y de los Países Bajos fue decisiva.
90. Reitero mi llamamiento a todos los Estados no Partes en la Convención restantes para que consideren seriamente la posibilidad de sumarse pronto. Este paso contribuirá a la causa de la paz y de la seguridad en todo el mundo, y las ventajas que ello llevará consigo a escala regional, tanto en el Oriente Medio como en el noreste de África, son obvias.

#### **Administración y recursos humanos**

91. Permítanme abordar ahora varias cuestiones financieras importantes que la Conferencia tiene ante sí para considerar y decidir al respecto. La principal de ellas es el proyecto de Programa y Presupuesto para 2008.
92. Fue para mí gran motivo de satisfacción observar los avances logrados durante el quincuagésimo periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo con respecto al Programa y Presupuesto para 2008, que se vieron culminados con la aprobación del Consejo y la recomendación a la presente Conferencia. En este sentido, deseo una vez más dar las gracias a los facilitadores, Sra. Diana Gosens, de los Países Bajos, y Sr. Dong-gy Lee, de la República de Corea, por sus denodados esfuerzos. Deseo además manifestar mi agradecimiento a todas las delegaciones por el espíritu constructivo de que han hecho gala durante las deliberaciones mantenidas. Estoy seguro de que la Conferencia, al considerar esta decisión, mostrará la misma satisfacción ante la propuesta de Programa y Presupuesto.
93. El Programa y Presupuesto para 2008 representa un crecimiento nominal cero de los gastos, que se basa en la tónica mantenida durante los últimos tres años. Se trata en gran medida de un presupuesto unificado, que se propone cumplir, de forma eficaz y económica, todos los objetivos básicos de la OPAQ. Además, el Programa y Presupuesto para 2008 facilita información a los Estados Partes sobre el modo en que la Secretaría prevé traducir estos objetivos básicos en actividades concretas para los próximos años, en consonancia con los principios de la presupuestación basada en los resultados.
94. Me gustaría referirme ahora al Plan a Medio Plazo. De conformidad con el párrafo 3.8 del Reglamento Financiero, el proyecto de Programa y Presupuesto presentado al Consejo Ejecutivo irá acompañado de un plan a medio plazo. Durante esta Conferencia, tendrán ante ustedes el Plan para el periodo transcurrido de 2008 a 2010. Este Plan ofrece una visión general de los objetivos y las prioridades programáticas para los próximos años, que, si es necesario, se ajustarán anualmente.

95. Con respecto al informe del Auditor Externo sobre los estados financieros comprobados de la OPAQ correspondientes a 2006, me complace señalar la opinión sin reservas emitida por el Auditor Externo con respecto a los estados financieros de la OPAQ para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. En su informe, el Auditor Externo hizo referencia al sistema de control interno y a la mejora del formato de los estados financieros.
96. Agradezco al Auditor Externo y a su equipo el apoyo y asesoramiento prestados, en el transcurso de los años, a la OPAQ. Examinaremos y evaluaremos detenidamente las conclusiones y recomendaciones formuladas por el Auditor Externo y pondremos en práctica las recomendaciones que contribuyan a seguir mejorando la eficiencia y eficacia de nuestras operaciones.
97. Las delegaciones tienen también ante sí el informe de la Secretaría sobre los ingresos y gastos correspondientes al ejercicio cerrado en junio de 2007. La Secretaría sigue vigilando estrechamente la ejecución de los programas correspondientes a 2007, para garantizar que las actividades aprobadas en el Programa y Presupuesto para 2007 se realizan rigurosamente, de conformidad con las decisiones aprobadas por los Estados Partes, y que ninguna actividad requiere más fondos de los asignados.
98. A este respecto, deseo informarles de que el importe percibido de las cuotas pendientes correspondientes a 2007 supone el 80%. Aunque en los últimos meses se ha producido una mejora notable de los ingresos percibidos, deseo hacer hincapié una vez más en que la capacidad que tenemos de cumplir nuestros objetivos básicos en 2007, teniendo en cuenta sobre todo que el Programa y Presupuesto para 2007 representa un crecimiento nominal cero, depende de que percibamos íntegra y puntualmente las contribuciones de los Estados Partes.
99. Insto por tanto a todos los Estados Partes que todavía no han procedido a ello a que cumplan con las obligaciones económicas contraídas en virtud de la Convención y efectúen sus pagos lo antes posible.
100. Como señalé ante el Consejo Ejecutivo, en su cuadragésimo noveno y quincuagésimo periodos de sesiones, si durante el ejercicio no se percibieran nuevas contribuciones, tendríamos que hacer uso del Fondo de Operaciones, medida de carácter excepcional que debe considerarse únicamente como último recurso y no como modo habitual de proceder por nuestra parte. Tengo la certeza de que todos ustedes estarán de acuerdo en que la ejecución de los programas depende de que haya estabilidad financiera. En estos momentos, deseo señalar a su atención mi nota distribuida a la Conferencia con la signatura C-12/DG.7 (de fecha 11 de octubre de 2007) sobre la utilización del Fondo de Operaciones durante el ejercicio económico en curso, a 30 de septiembre de 2007.
101. Pasando ya a la cuestión de los planes plurianuales de pagos, deseo recordar que el undécimo periodo de sesiones de la Conferencia adoptó una decisión sobre un mecanismo para alentar a los Estados Partes con atrasos a regularizar el pago de sus contribuciones anuales pendientes, mediante el recurso a los planes plurianuales de pagos. Me complace mencionar que tienen ante ustedes dos planes plurianuales de pagos propuestos por sendos Estados Miembros para su aprobación por la

Conferencia. Deseo aprovechar la ocasión para seguir alentando a los Estados Partes con atrasos a que regularicen, mediante el recurso a estos planes, el pago de sus contribuciones anuales pendientes, cerciorándose así de conservar su calidad de miembros absolutos y los derechos previstos en la Convención. Como de costumbre, la Secretaría está dispuesta a prestar la asistencia y el asesoramiento necesarios.

### **Cuestiones relativas al personal**

102. Desde la Conferencia anterior, la Secretaría Técnica ha seguido mejorando sus programas, sobre todo, los relativos a la contratación, la administración y los recursos humanos.
103. En 2007, tras reducir notablemente el periodo necesario para contratar a miembros del personal nuevos, la División de Administración se ha mantenido en la trayectoria de agilizar los procedimientos de contratación, introduciendo diversos sistemas y subsistemas electrónicos. Durante 2007, la Sección de Contratación tramitó la contratación de 48 miembros del personal con contrato de plazo fijo, y de varios miembros del personal con contrato de corta duración para cubrir puestos eventuales.
104. Para las contrataciones, la mayoría de los informes se elaboran en la actualidad con sistemas informáticos, que también contienen ya la información y los expedientes necesarios para la gestión de los puestos. Este proyecto concluyó con éxito en el tercer trimestre de 2007.
105. A fin de aprovechar la experiencia del sistema común de las Naciones Unidas, la Subdivisión de Recursos Humanos invitó en 2007 al Secretario Ejecutivo de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), para que diera su opinión sobre la eficacia con que funciona en la actualidad la Subdivisión de Recursos Humanos de la OPAQ. Además, se indagó la posibilidad de establecer con la CAPI contactos sólidos, de carácter habitual, para que el trabajo de la Subdivisión de Recursos Humanos en material de procedimientos, sistemas, conocimientos expertos y recursos, pueda progresar de modo parecido al de otras organizaciones análogas.
106. La División de Administración elaboró documentos relativos a los derechos que deben equipararse con los existentes en el sistema común de las Naciones Unidas. En este sentido, el Consejo convino en aplicar el método de pago de una suma fija para los viajes y pidió a la Secretaría que, tras un periodo de dos años, informase al Consejo sobre el funcionamiento de este método. El Consejo, en su cuadragésimo noveno periodo de sesiones, convino también con la Secretaría en enmendar el subsidio por educación, cuyas disposiciones se recogen en el apartado a) de la cláusula 3.2 del Estatuto del Personal, y formuló una recomendación al respecto. El Consejo aprobó ya, en su cuadragésimo noveno periodo de sesiones, las disposiciones relativas a la licencia de paternidad. Deseo encomiar a los Estados Miembros por haber convenido en estos cambios, que suponen una mayor equiparación de la normativa de la OPAQ con la existente en el sistema común de las Naciones Unidas.

### **Actividades de la OPAQ para el décimo aniversario**

107. Este año hemos conmemorado el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas; 2007 es un año memorable, que recordaremos

siempre por la manera en que ustedes, los Estados Miembros, se aprestaron a mostrar su apoyo a la Convención y al trabajo de la OPAQ.

108. Un aspecto especialmente destacado de los actos conmemorativos del décimo aniversario fue la inauguración el 9 de mayo de 2007, por parte de Su Majestad la Reina Beatriz de los Países Bajos, tras una ceremonia solemne, del monumento conmemorativo permanente dedicado a todas las víctimas de las armas químicas. El monumento es un símbolo concreto de la voluntad cada vez mayor que se demuestra en todo el mundo de eliminar las armas químicas y crear un mundo libre de este flagelo.
109. El Gobierno de los Países Bajos tuvo la gentileza de financiar el encargo para ejecutar el monumento y la Alcaldía de La Haya aportó los fondos necesarios para su colocación y mantenimiento. La Secretaría agradece el asesoramiento y el apoyo técnico y económico, ambos indispensables, que ha recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos y de la ciudad de La Haya. Deseo manifestar de nuevo mi agradecimiento al País Anfitrión por su apoyo y cooperación tan generosos.
110. El 27 de septiembre, durante el sexagésimo segundo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se celebró en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, una reunión de alto nivel con ocasión del décimo aniversario de la creación de la OPAQ y de la entrada en vigor de la Convención. El Excmo. Sr. Embajador Duarte desempeñó un papel decisivo en este acto que cosechó tantos éxitos, por lo que una vez más deseo expresarle mi agradecimiento.
111. En esta reunión, en la que participaron cuarenta ministros de Relaciones Exteriores y representantes de 124 Estados, se puso de manifiesto la contribución fundamental que la Convención y la OPAQ han hecho al multilateralismo y al desarme efectivos, así como al fomento de la paz y la seguridad internacionales.
112. Deseo dar las gracias a los Países Bajos y a Polonia por aceptar mi petición de asumir la iniciativa en la organización de este acto. Ambos llevaron a cabo una tarea de gran envergadura y dificultad, que contó con numerosas consultas en distintos países. Esta labor contribuyó a que la atención mundial se dirigiera al trabajo de la OPAQ y a la importancia de la Convención.
113. El Secretario General de las Naciones Unidas, el Excmo. Sr. Ban Ki-moon, pronunció un importante discurso de apoyo a la Convención y al trabajo de la OPAQ. En su discurso, describió la Convención como un monumento dedicado a la determinación que existe en el mundo de eliminar una de las clases de armas más crueles que jamás se haya concebido.

#### **Actos celebrados en los Estados Miembros y en otras organizaciones internacionales**

114. Con motivo del décimo aniversario de la OPAQ, se celebraron en todo el mundo unos 30 actos de índole nacional o internacional, lo que supuso una muestra más del compromiso y dedicación de nuestros Estados Miembros.

115. Deseo manifestar mi agradecimiento a las Naciones Unidas, que contribuyeron a organizar varios actos importantes. Entre estos actos se cuentan un seminario celebrado en Ginebra, la reunión de alto nivel celebrada en Nueva York y, más recientemente, una mesa redonda sobre la Convención en el marco del sexagésimo segundo periodo de sesiones del Primer Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas. De nuevo, en esta ocasión, el Excmo. Sr. Embajador Duarte nos prestó su asistencia.

### **El Foro Académico de la OPAQ y el Foro de la OPAQ sobre Industria y Protección**

116. La OPAQ participó también en varios actos que se celebraron aquí, en La Haya. Uno de ellos fue el Foro Académico de la OPAQ, que tuvo lugar los días 18 y 19 de septiembre de 2007, y que fue un éxito rotundo. A este Foro asistieron unos 200 académicos, científicos, diplomáticos y autoridades, cuyas contribuciones revestirán especial importancia en los preparativos para la Segunda Conferencia de Examen, que tendrá lugar en abril del año próximo.
117. Otro acontecimiento importante fue el Foro sobre Industria y Protección, antes mencionado, que se celebró los días 1º y 2 de noviembre aquí, en La Haya, constituyendo un gran éxito. El apoyo económico proporcionado por la Unión Europea (UE) en virtud de su Acción Común de apoyo a las actividades de la OPAQ en el marco de la aplicación de la estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva, contribuyó a garantizar la amplia participación de las partes interesadas en la Convención.
118. El Foro tuvo por objeto fomentar el papel que desempeña la industria química para la aplicación efectiva de la Convención, y en él se reunieron unos 250 participantes de la función pública, organizaciones internacionales, fabricantes de sustancias químicas, asociaciones de la industria químicas y medios de comunicación. Los participantes debatieron las novedades que se han producido últimamente en el ámbito de la verificación y de la aplicación, de interés para la industria química, como la toma y análisis de muestras, la asistencia y protección, y la seguridad física o de otra índole en las plantas químicas.

### **El Fondo Fiduciario para el Décimo Aniversario**

119. Como ustedes sabrán, todos los actos del décimo aniversario se financiaron con recursos extrapresupuestarios, puesto que en el Programa y Presupuesto no se habían asignado fondos para estas actividades. Por este motivo, se creó el Fondo Fiduciario para el Décimo Aniversario de la OPAQ. La Secretaría Técnica manifiesta su gratitud a todas las instancias que han contribuido a este Fondo, que se administró de conformidad con el Reglamento Financiero y el Proyecto de Reglamentación Financiera de la OPAQ.

### **La Segunda Conferencia de Examen**

120. Como también sabrán todos ustedes, ya están en curso los preparativos para la próxima celebración de la Segunda Conferencia de Examen, que tendrá lugar del 7 al 18 de abril de 2008. Se ha trabajado mucho desde la Conferencia anterior, bajo la

capaz presidencia del Excmo. Sr. Embajador Lyn Parker, Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante la OPAQ.

121. La Secretaría Técnica está elaborando un documento exhaustivo, en el que figuran los pormenores de los avances logrados en el trabajo de la OPAQ desde la Conferencia de Examen anterior, que tuvo lugar en 2003. En este documento se ofrece también un análisis de los progresos que se han alcanzado en general y de los retos que deparará el futuro a la Organización, en su esfuerzo por cumplir con el mandato establecido en la Convención.
122. El grupo de trabajo de composición abierta presidido por el Excmo. Sr. Embajador Lyn Parker ha celebrado ocho reuniones. En este grupo se han tratado varias cuestiones clave, que se han sometido a su escrutinio sistemático. Además, en una reunión de un día de duración, el grupo brindó a los representantes de la industria química la oportunidad de dirigirse a la OPAQ. El grupo ha considerado también un informe preliminar del Consejo Consultivo Científico, en el que se abordan importantes cuestiones.
123. En las próximas semanas, organizaciones no gubernamentales tendrán ocasión de debatir con la OPAQ cuestiones relativas a la Segunda Conferencia de Examen.

#### **El Consejo Consultivo Científico**

124. A propósito del Consejo Consultivo Científico (CCC), que acabo de mencionar, permítanme formular algunas observaciones sobre su trabajo. La Secretaría Técnica y yo mismo, que somos los beneficiarios directos del trabajo del CCC, concedemos una gran prioridad al hecho de facilitar la labor de este órgano.
125. Para aquéllos de ustedes que conocen el funcionamiento de la OPAQ, no es nuevo que la financiación de las actividades del Consejo Consultivo Científico depende en gran medida de las contribuciones voluntarias que aportan los Estados Miembros. Deseo ahora, deseo expresar mi agradecimiento a los Estados Miembros que tan generosamente han contribuido, o se han comprometido a hacerlo, al trabajo del CCC, a saber, Santa Lucía, Arabia Saudita, España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.
126. No obstante, queda mucho trabajo por hacer, sobre todo, en el ámbito de la ciencia y la tecnología, y de las repercusiones que éstas tienen en la Convención. Espero que más Estados Miembros den una respuesta favorable al último llamamiento que hice en pro de las contribuciones voluntarias para asistir al Consejo Consultivo Científico en su trabajo. Deseo señalar a la atención de todos ustedes el hecho de que, teniendo en cuenta las normas de funcionamiento del Fondo, la Secretaría también puede aceptar contribuciones de organizaciones no gubernamentales, de instituciones o de donantes particulares.

## **Conclusión**

Señor Presidente:

127. Para concluir, manifiesto una vez más mi profundo agradecimiento a nuestros Estados Miembros por su activa participación en el trabajo de la OPAQ, por su apoyo incondicional a la Secretaría Técnica y a mí mismo. Los actos conmemorativos a los que ya me he referido son una prueba palpable del compromiso de los Estados Partes con el objeto y propósito de la Convención y constituyen un testimonio elocuente de su dedicación al trabajo de nuestra Organización, que no podría realizarse sin su apoyo.
  
128. Aunque hemos reconocido nuestros éxitos, debemos seguir siendo conscientes de los retos que nos deparará el futuro. Garantizar la eliminación de las armas químicas conforme a los plazos establecidos en la Convención, fomentar la aplicación nacional efectiva de la Convención, seguir afianzando las disposiciones relativas a la no proliferación mediante un régimen de verificación de la industria bien definido, asegurar que este régimen abarca debidamente todas las categorías de instalaciones recogidas en la Convención y, desde luego, mantenerse al corriente del avance inexorable de la ciencia y la tecnología y de los cambios que se producen en los métodos y en los procedimientos industriales son cuestiones, todas ellas, que precisan de la deliberación detenida y del consenso. Sin duda, éstos serán también los desafíos que planteará la necesidad de ejecutar de modo constructivo nuestros programas de cooperación internacional y asistencia. Éste ha sido el verdadero marchamo de nuestro trabajo y no me cabe duda de que, con esto en mente, nuestra labor se verá coronada de éxitos durante la presente Conferencia.

Muchas gracias por su atención.

--- 0 ---